



ANGOL, 08 de abril de 2024.

AUTORIZACION N° 00142

VISTOS:

- a) La facultad que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- b) La Ley N°19.886 de 2003, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios;
- c) Resolución N°7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón;
- d) Sesión Ordinaria N°32 de fecha 14 de noviembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de los Establecimientos Educacionales y DEM para el año 2024;
- e) Decreto Exento N° 001, de fecha 02 de enero de 2024, que aprueba presupuesto inicial de ingresos del Departamento de Educación Municipal de Angol para el año 2024;
- f) Ley N° 21.640 de fecha 18 de diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del Sector Público para el año 2024;
- g) Solicitud N°05 de fecha 12 de marzo de 2024 de Sandra Muñoz Novoa, directora Jardín Estrellitas del Rosario;

CONSIDERANDO:

Adquisición de 8 catres apilables para jardín Estrellitas del Rosario;

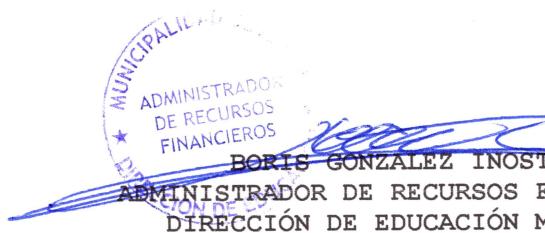
AUTORIZACION:

1.- Autorizase Orden de compra ID: 1211928-1-AG24, a la empresa DIDACTICOS MANUEL ALEJANDRO LARENAS CACERES E.I.R.L. N° 76.726.462-3, por la adquisición de 8 catres apilables para jardín Estrellitas del Rosario

2.- Impútese el gasto correspondiente con cargo a la Subvención VTF 2024 por el monto total de \$428.400.- IVA incluido. -


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL
GERAR URIBE RODRIGUEZ
ENCARGADO DE ADQUISICIONES
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

ANÓTESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"


MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ADMINISTRADORES DE RECURSOS FINANCIEROS
BORIS GONZALEZ INOSTROZA
ADMINISTRADOR DE RECURSOS FINANCIEROS
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

BGI/ACG/GUR/gur.
DISTRIBUCION: Expediente de Pago.